

ASISTENTES

PROFESORES

Oriol Langa, Luis T.
(Decano)
Aldea Chagoyen, Concepción
Amaré Tafalla, Julio César
Anzano Lacarte, Jesús Manuel
Arenillas Sierra, Ignacio
Atencia Carrizo, Jesús
Asorey Carballeira, Manuel
Barberá Gracia, Joaquín
Bernal Acero, Eulalio
Blanco Ariño, Sofía Teresa
Bolea Morales, Eduardo
Desir Valen, Gloria
Elduque Palomo, Ana Isabel
Fernández López, Javier
Gallardo Jiménez, María Asunción
García Yebra, Cristina
Gómez Jiménez, Javier
Jiménez Seral, María Paz
López Lorente, Francisco Javier
Pérez Arantegui, Josefina
Pires Ezquerro, María Elisabet
Plo Alastrué, Fernando
Rodés Usán, Álvaro
Soria de Miguel, Ana Rosa
Zapata Abad, María Antonia
Sarsa Sarsa, M^a. Luisa
(Secretaria)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)
Simón Lázaro, José Antonio

ESTUDIANTES

Atarés González, Laura
Barrera Lahoz, Héctor
Casasnovas Rodríguez, José Antonio
Casero Alberio, Carlos
Civera Casedas, Alba
Enamorado Aznar, Leticia
Esteras Córdoba, Dorye Luis
García Cebollada, Héctor
Gros Breto, Marina
Hornero Montalvo, Carlos
Pozo Bardagi, Juan Antonio
Royo Miguel, Sara
Tejero Domeque, Álvaro Genaro

INVITADOS

Martínez Jiménez, Juan Pablo
Villas Pedruelo, Enrique

ACTA Nº 2/2016

**Acta de sesión ordinaria de la
Junta de Facultad celebrada el día
12 de mayo de 2016**

En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 12 de mayo de 2016, en la sala de Grados da comienzo la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia los profesores José Antonio Arz, José Ignacio Canudo, María José Gimeno, Josefina Jiménez y Fernando Lahoz. La estudiante Silvia Romero es sustituida por Carlos Casero.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria:

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de Facultad ordinaria de 8 de febrero de 2016

Se aprueban por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos protocolarios y de trámite

Se informa a los miembros de Junta de las reuniones mantenidas por la comisión permanente después de la anterior Junta de Facultad de 8 de febrero: el 26 de abril para la aprobación de los tribunales que evaluarán las asignaturas sin docencia y con alumnos matriculados en 5^a, 6^a y 7^a convocatoria y la propuesta de premio extraordinario para el máster en Nanotecnología Medioambiental y el 11 de mayo para el nombramiento de los tribunales que evaluarán los TFM en el resto de las convocatorias del presente curso académico para los másteres en Nanotecnología Medioambiental y Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación.

Se informa a los miembros de Junta del fallecimiento de la madre de Marta María Martínez Júlvez, profesora del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, de la madre de Gloria Desir Valen, profesora del departamento de Ciencias de la Tierra, del padre de María José Gonzalvo Tonda, personal de administración y servicios de la secretaría de la Facultad y del padre de José Antonio Gálvez, profesor del departamento de Química Orgánica. Se acuerda transmitir las condolencias de la Junta a los familiares.

Se transmite la felicitación de la Junta a los estudiantes Lorena Bragg Gonzalo, Inés Serrano Sevilla y Adrián Franco Rubio, premiados por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza con el Premio Formación y Valores. También se transmite la felicitación a la profesora Pilar Lasala Calleja, nueva directora del departamento de Métodos Estadísticos.

Punto 3.- Aprobación de flexibilización de la normativa que regula la compensación curricular

El Decano comenta la existencia de problemas con la graduación de estudiantes en la convocatoria de junio y la imposibilidad de aplicar en algunos casos la compensación curricular. En la normativa de evaluación del aprendizaje se contempla la posibilidad de que los centros flexibilicen la normativa general. El Decano explica a la Junta los cambios respecto a la normativa general que se proponen, básicamente se trata de permitir compensar en junio asignaturas de último curso que se hayan evaluado en febrero y no se puedan presentar de nuevo hasta la convocatoria de septiembre, siempre y cuando se trate de los únicos créditos pendientes de superar por parte del alumno.

El profesor Julio Amaré solicita que se vote la aprobación de esta flexibilización de la normativa. Se aprueba con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Punto 4.- Informe del Sr. Decano

El Decano informa a la Junta de dos cambios en las presidencias de comisiones de garantía de la calidad: en el máster en Nanotecnología Medioambiental Eduardo Bolea sustituye a Juan Ramón Castillo y en el máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones, Teresa Román sustituye a Blanca Bauluz.

El Decano informa a la Junta de que se han recibido ya los informes favorables de renovación de la acreditación para las cuatro titulaciones de Grado que iniciaron el proceso de evaluación en el anterior curso académico: Biotecnología, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, se ha recibido ya la renovación de la acreditación por parte de Secretaría General de la Universidad. El Decano recuerda que en este curso académico se han iniciado los trámites para la evaluación de la renovación de la acreditación de los grados en Geología y en Óptica-Optometría. Las dos comisiones de autoevaluación ya han sido constituidas y están elaborando sus autoinformes. Se espera que antes del verano estén listos y se presenten ante la Junta.

El Decano informa del nombramiento de la profesora María Josefa Yzuel como senadora honorífica el próximo día 19 de mayo, e invita a participar en el acto a todos los miembros de la Facultad. Asimismo, recuerda que la Real Academia de Ciencias está celebrando su centenario. El día 16 de mayo el profesor Ignacio Cirac dará una conferencia y el acto central de la celebración tendrá lugar el día 25 de mayo, en Paraninfo, conmemorando la sesión inaugural de la academia que tuvo lugar el 28 de mayo de 1916. La Facultad de Ciencias recibirá la medalla de honor, por lo que se invita a asistir al acto a todos los miembros de la Junta. La conferencia la impartirá el profesor Carlos López Otín.

El Decano comenta que se acercan las fechas de depósito y defensa de TFG y TFM. Este curso se espera un fuerte incremento en el número de trabajos a defender y va a ser complicado, dado lo ajustado de los plazos, poder comprobar administrativamente el cumplimiento de los requisitos para la defensa. Es necesaria la colaboración de todos los profesores para que las actas se entreguen lo antes posible.

El Decano informa de que este curso se ha modificado el procedimiento de gestión y publicación de las guías docentes de las asignaturas. Se ha implementado una nueva aplicación, a través de SIGMA. Los coordinadores de las titulaciones ya

han sido informados y hemos sido centro piloto para poner a prueba la aplicación. Hay que asumir desde los departamentos la responsabilidad de la elaboración de las guías en aquellos casos en los que no se sepa quién se va a ocupar de la impartición de la asignatura en el siguiente curso académico. Además, como novedad, se requiere de forma obligatoria que el apartado 5 de la guía docente sea traducido al inglés. Ya se ha anunciado que en el próximo curso académico toda la guía docente deberá estar traducida.

El Decano recuerda que en la anterior Junta de Facultad se había comentado que había demasiados correos institucionales y que se debería buscar la forma de limitarlos. Para ello se ha creado el boletín "iCiencias", que recoge todas las actividades de la siguiente semana y la información que se considera de interés para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Facultad. Todavía está pendiente de resolver alguna cuestión técnica relativa al formato del boletín. Todo el que desee publicar alguna actividad o difundir información debe hacerla llegar a procien@unizar.es antes de las 10h del viernes de la semana anterior.

El Decano recuerda que el calendario de la Universidad de Zaragoza para el curso 2016-17 no está todavía aprobado, así que no se ha empezado todavía a discutir el calendario de exámenes para el siguiente curso académico. Sin embargo, los horarios están prácticamente cerrados y listos para ser enviados a los departamentos para su revisión.

Punto 5.- Ruegos y preguntas

La coordinadora del grado en Matemáticas, Conchita Martínez, solicita una mayor flexibilidad a la hora de permitir la realización de actividades en la franja horaria de 12 a 14h de los jueves. No entiende que no se permita la realización de actividades que no comparten destinatarios, y se pueden considerar disjuntas. El Decano responde que dicha franja horaria se reservó como libre de actividades de aula y de trabajo en grupo de teoría para la organización de actividades transversales, que en ningún caso debería servir solo para las actividades que organiza el equipo decanal, como parece entenderse en la intervención de la coordinadora. En general no ha habido apenas conflictos, ya que siempre se sugiere otra alternativa, aunque se está diciendo que no de forma sistemática a todos aquellos que solicitan llevar a cabo actividades de evaluación en esa franja horaria, por ejemplo. El conflicto al que probablemente alude la coordinadora, se debe a que la actividad programada se considera que es interesante para toda la Facultad, tal vez más para los profesores que para los estudiantes, pero transversal en todo caso. La coordinadora insiste en que ella considera que las dos actividades ofertadas no interferían entre ellas.

La directora del departamento de Matemáticas, Paz Jiménez, interviene para añadir que la actividad se planteó como transversal para todos los estudiantes del grado en Matemáticas, no para los profesores, que habrían podido asistir sin problemas al acto del Senatus Científico de la Facultad.

El Decano insiste en que la charla de la profesora Yzuel será divulgativa, sobre imagen óptica, y se considera que será interesante para todos los estudiantes de la Facultad. Reconoce que se puede discutir todo y se pueden buscar huecos para todas las actividades, minimizando los solapamientos. Propone también estudiar formas de gestión diferentes.

Paz Jiménez pregunta si en el nuevo formato de las guías docentes se podrá incluir el programa de las asignaturas de forma natural. El Decano responde que sí, que tendrá una sección específica.

El profesor Manolo Asorey sugiere que el boletín iCiencias se cuelgue en la web además de ser enviado a las listas institucionales. El Decano reconoce que estaba previsto hacerlo en el próximo futuro y agradece la sugerencia.

El estudiante José Antonio Casasnovas comenta que no se puede decir que se respete de forma general la franja horaria de 12 a 14h de los jueves. En ella se realizan prácticas, clases de teoría y seminarios. El Decano comenta que es imposible dejar libres de prácticas esas horas, pero en cuanto al resto de las actividades, si se organizan en ese horario, es sin conocimiento del equipo de dirección.

La estudiante Marina Gros transmite a la Junta algunos comentarios de los estudiantes: las aulas 5, 6 y 7 del edificio A presentan importantes problemas de ergonomía; se precisa la apertura de salas de estudio fuera de horario en los edificios B y C; se solicita disponer de microondas en el edificio B. El Decano responde que los microondas no pueden estar en espacios abiertos sin control por cuestiones de seguridad. En la cafetería del edificio A se han instalado 3 microondas que puede usar cualquiera y se han ido reponiendo conforme se estropeaban. En el edificio B no hay espacio suficiente para adoptar esta solución en la cafetería, pero se va a estudiar. Se sugiere que el microondas se coloque en el hueco debajo de la escalera, pero no se ve viable. En la cuestión de la renovación de las aulas 5, 6 y 7 se está de acuerdo en que es necesaria, pero es muy costosa y no se dispone de presupuesto para ello. En el tema de las salas de estudio el Decano recuerda que sin inversión para acondicionamiento de los espacios no se pueden abrir los edificios sin vigilancia fuera de horario. Es imprescindible hacer los estudios de viabilidad y que el Vicerrectorado confirme la disponibilidad presupuestaria.

Josefina Pérez, vicedecana de estudiantes y prácticas en empresa, recuerda que hay un buzón de sugerencias y que muchos de los temas que se llevan directamente a Junta se pueden comunicar por ese medio al equipo de dirección de la Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

YoBo
El Decano,

La Secretaria,

Fdo.: Luis T. Oriol Langa

Fdo.: M^a. Luisa Sarsa Sarsa

Anexo I

***Acuerdo de flexibilización de los criterios
establecidos en los artículos 31 y 32.1 de la
normativa de evaluación del aprendizaje para la
evaluación por compensación curricular***

2016.05. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 12 DE MAYO DE 2016 POR EL QUE SE ACUERDA FLEXIBILIZAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 31 Y 32.1 PARA LA EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN CURRICULAR

El acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el “Reglamento de Normas de evaluación del aprendizaje” regula en su título IV la evaluación por compensación curricular de una asignatura de carácter obligatorio o troncal. En sus art. 31 y 32 se establecen las limitaciones y se regulan los requisitos exigidos para solicitar esta evaluación por compensación curricular, permitiéndose (art.32.2) que los centros, a través de sus juntas, puedan flexibilizar las limitaciones establecidas, previa comunicación al Consejo de Dirección.

La experiencia acumulada pone de manifiesto que en el caso de los estudiantes matriculados en el último curso académico de una titulación concurre la necesidad de agilizar los trámites que faciliten el término de los estudios, dado que la imposibilidad de optar a adelantos de convocatoria para las asignaturas del primer semestre, por ejemplo, limita las opciones de finalizar los estudios en junio. En este sentido, parece razonable reducir la exigencia del número de convocatorias utilizadas, así como la obtención de su calificación en la misma convocatoria en la que se va a proceder a la solicitud de evaluación por compensación curricular.

Por todo ello, la Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 12 de mayo de 2016, acuerda, en uso de las atribuciones otorgadas por el art. 32.2 de la normativa de evaluación, la siguiente flexibilización de los requisitos exigidos para la evaluación por compensación curricular de los estudiantes de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias:

- a) Haber cursado al menos el 50% de la carga lectiva en la Universidad de Zaragoza.
- b) Que en el momento de solicitar la evaluación les falte una asignatura para finalizar los estudios de la titulación correspondiente. A los efectos de este cómputo no se tendrán en cuenta los límites establecidos en el apartado uno del artículo 33.
- c) Que se hayan examinado de la materia para la que solicitan evaluación por compensación un mínimo de dos convocatorias. Estas convocatorias se realizarán en cursos académicos diferentes en la Universidad de Zaragoza, con excepción de las asignaturas del último curso. Para las materias del último curso académico de la titulación el único requisito es haber utilizado al menos una convocatoria en el curso en que se solicita la evaluación por compensación.
- d) Que se encuentren matriculados de la asignatura y calificados en la convocatoria para la que solicitan compensación con una nota distinta de cero. No se exigirá haber sido calificado en la convocatoria en la que se solicite la compensación cuando se trate de asignaturas del último curso académico de la titulación y la asignatura a compensar no tuviera examen fijado en dicha convocatoria.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.